REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 29 De Julio De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001310501220200015600	Fuero Sindical	Bavaria S.A.	Erwin Viloria Herrera	28/07/2022	Auto Decide - Primero. Aceptar El Desistimiento De Las Pretensiones De Lademanda Presentado Por La Parte Demandante En El Presente Proceso.Segundo. Sin Costas.Tercero. Decrétese La Terminación Del Proceso.
08001310501220210031700	Ordinario	Daici Consuegra Orellano Y Otro	Axa Colpatria Seguros Colpatria	28/07/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Partede La Demandada Axa Colpatria Seguros De Vida S.A., Porreunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y De Lass.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 29 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b414f6ab-d388-4de4-9c0c-1b4e398fc2f6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 29 De Julio De 2022

					Segundo: Corráse Traslado De Las Excepciones Propuestaspor Las Demandadas A La Parte Demandante De Conformidad Con Elartículo 370 Del C.G.P., El Cual Se Aplica En Esta Especialidad Por Laremisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del Cpt Y De La Ss, Por Eltérmino De Cinco (5) Días Para Que Pueda Pedir Pruebas Sobre Loshechos En Que Se Funda.Tercero: Fíjese La Hora De Las 08:00 Am, Del Día Miércoles 17 Deagosto De 2022, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia Deque Trata El Artículo 77 Del Cpt Y De La

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 29 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b414f6ab-d388-4de4-9c0c-1b4e398fc2f6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 29 De Julio De 2022

					Ss, La Cual Se Realizará A Travésde La Plataforma Digital Que Disponga El Juzgado, En Virtud De Lasmedidas Tomadas Por El Consejo Superior De Lajudicatura, Ante La Emergencia Sanitaria Declarada Por Covid19, Y De Conformidad Con Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 Deabril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020 Y El Acuerdopcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020.Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Laspartes Se Les Enviará El Link Para Acceder A La Audiencia. Se Lesolicita Al Apoderado De La Parte

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 29 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b414f6ab-d388-4de4-9c0c-1b4e398fc2f6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 29 De Julio De 2022

					Demandante, Suministrar Correoelectrónico De Su Representada, A Fin De Practicar Las Pruebassolicitadas Dentro Del Proceso, Esto Es, Interrogatorio De Parte, El Cualpuede Ser Allegado Al Correo Electrónico De Este Juzgado:Lcto12bacendoj.Ramajudicial.Gov.Cocuarto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentrodel Presente Proceso Como Apoderada Judicial De La Demandada A Ladra. Olfa María Pérez Orellanos, Identificada Con La Cédulade Ciudadanía Número 39.006.745 Expedida En El Banco (Magdalena), Portadora De La Tarjeta Profesional No.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 29 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b414f6ab-d388-4de4-9c0c-1b4e398fc2f6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 29 De Julio De 2022

					23.817 Del C. S.De La J., En Los Términos Del Poder Conferido.
08001310501220220001800	Ordinario	Fabian Montes Reyes	Sodexo S.A, Y Otros Demandados..	28/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Deprimerainstancia, Instaurada Por El Señor Fabian Montes Reyes,Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra De Grasco Ltda.,Sodexo S.A.S. Y Grasas Y Aceites Vegetales Limitadas.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providenciaa Las Demandadas Grasco Ltda Por Medio De Correo Electrónicograscograsco.C

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 29 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b414f6ab-d388-4de4-9c0c-1b4e398fc2f6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 29 De Julio De 2022

					om Sodexo S.A.S. A Través De Correo Electróniconotificacionesjudiciales.Fms.Cosodexo.Com Y Grasas Y Aceitesvegetales Limitadas Por Medio De Correo Electrónicograscograsco.Comenviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Delescrito De Demanda Y Anexos. En Este Sentido, La Notificación Personal Dela Mencionada Demandada Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridosdos (2) Días Hábiles Siguientes Al Envío Del Mensaje Y Los Términosempezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 29 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b414f6ab-d388-4de4-9c0c-1b4e398fc2f6

					Notificación, Tal Comolo Instituye La Ley 2213 De 2022 Que Establece La Vigencia Permanente Deldecreto 806 Del 2020, En Su Artículo 8.Tercero: Téngase Al Dra. Margarita Cristina Nogueramendoza Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 32.686.186Expedida En Fundación Magdalena, Y Portador De La Tarjeta Profesionalde Abogado No. 46.103 Del C.S.J., Como Apoderado Judicial De La Partedemandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 29 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b414f6ab-d388-4de4-9c0c-1b4e398fc2f6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 29 De Julio De 2022

08001310501220100039400	Ordinario	Gabriel Enrique Rodriguez Contreras	Supertiendas Y Droguerias Olimpica S. A., Eficacia S.A.	28/07/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Ordena Oficiar A Juzgado Cartagena Y Otros
08001310501220170040100	Ordinario	Gladis Ester Morales Ariza	Administradora De Pensiones Colpensiones	28/07/2022	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
08001310501220110042300	Ordinario	Jovita Mercedes Sanabria Barros	Electricaribe S.A. Esp.	28/07/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Termina Por Pago Total D Ela Obligacion
08001310501220220000600	Ordinario	Mauricio Ricardo Abello Banfi	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	28/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboralde Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Mauricio Ricardoabello Banfi, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra Laadministradora Colombiana De Pensiones

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 29 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b414f6ab-d388-4de4-9c0c-1b4e398fc2f6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 29 De Julio De 2022

					Colpensiones Y La Sociedad Administradora De Fondosde Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presenteprovidencia A Las Demandadas Administradora Colombianade Pensiones-Colpensiones Por Medio De Correo Electróniconotificacionesjudicialescolpensiones.Gov.Co Y A La Sociedadadministradora De Fondos De Pensiones Y Cesantiasporvenir S.A. A Través De Correo Electróniconotificacionesjudicialesporvenir.Com.Coenviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 29 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b414f6ab-d388-4de4-9c0c-1b4e398fc2f6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 29 De Julio De 2022

					Presente Auto, Delescrito De Demanda Y Anexos Al Mencionado Correo Electrónico. Eneste Sentido, La Notificación Personal De La Mencionada Demandada Seentenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábilessiguientes Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr Apartir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Instituye La Ley2213 De 2022 Que Establece La Vigencia Permanente Del Decreto 806Del 2020, En Su Artículo 8.Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensajurídica Del Estado

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 29 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b414f6ab-d388-4de4-9c0c-1b4e398fc2f6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 29 De Julio De 2022

					De La Existencia Del Proceso De La Referencia,Para Lo De Su Respectiva Competencia.Cuarto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Estejuzgado.Quinto: Téngase Al Dra. Yenis Mercedez Pachecofontalvo, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 22.662.326,Portador De La Tarjeta Profesional No. 236.723 Del C.S. De La J., Comoapoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Delpoder Conferido.
08001310501220220001000	Ordinario	Oscar Del Cristo Monterrosa Torres	Curtiembres Bufalo	28/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 29 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b414f6ab-d388-4de4-9c0c-1b4e398fc2f6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 29 De Julio De 2022

					Ordinaria Laboral Deprimera Instancia, Instaurada Por El Señor Oscar Del Cristomonterrosa Torres, Actuando A Través De Apoderado Judicial,Contra De Curtiembres Bufalo S.A.S, Ultra S.A.S Y Tempos.A.S.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providenciaa Las Demandadas Tempo S.A.S. Por Medio De Correo Electrónicomarcela.Decastrotempo.Com.Co Ultra S.A.S A Través De Correoelectrónico Gerenciaultrasas.Com Y Curtiembres Bufalo S.A.Spor Medio De Correo

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 29 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b414f6ab-d388-4de4-9c0c-1b4e398fc2f6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 29 De Julio De 2022

					Electrónico Notificacionescbufalo.Com. Coenviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Delescrito De Demanda Y Anexos. En Este Sentido, La Notificación Personal Dela Mencionada Demandada Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridosdos (2) Días Hábiles Siguientes Al Envío Del Mensaje Y Los Términosempezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Comolo Instituye La Ley 2213 De 2022 Que Establece La Vigencia Permanente Deldecreto 806 Del 2020, En Su Artículo 8.Tercero:

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 29 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b414f6ab-d388-4de4-9c0c-1b4e398fc2f6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 29 De Julio De 2022

					Téngase Al Dr. Walter Enrique Cuello Gonzalezidentificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 19.580.876 Expedida Enfundación Magdalena, Y Portador De La Tarjeta Profesional De Abogadono. 53.548 Del C.S.J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandanteen Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220200018500	Ordinario	Rafael Arrieta Ramirez	Grupo Empresarial Metrocaribe S.A	28/07/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Partede La Demandada Grupo Empresarial Metrocaribe S.A.G.E En Reorganización, Por Reunir Su Contestación Losrequisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 29 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b414f6ab-d388-4de4-9c0c-1b4e398fc2f6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 29 De Julio De 2022

					Segundo: Corráse Traslado De Las Excepciones Propuestaspor Las Demandadas A La Parte Demandante De Conformidad Con Elartículo 370 Del C.G.P., El Cual Se Aplica En Esta Especialidad Por Laremisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del Cpt Y De La Ss, Por Eltérmino De Cinco (5) Días Para Que Pueda Pedir Pruebas Sobre Loshechos En Que Se Funda.Tercero: Fíjese La Hora De Las 09:00 Am, Del Día Martes 16 Deagosto De 2022, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia Deque Trata El Artículo 77 Del Cpt Y De La

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 29 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b414f6ab-d388-4de4-9c0c-1b4e398fc2f6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 29 De Julio De 2022

					Ss, La Cual Se Realizará A Travésde La Plataforma Digital Que Disponga El Despacho, En Virtud De Lasmedidas Tomadas Por El Consejo Superior De Lajudicatura, Ante La Emergencia Sanitaria Declarada Por Covid19, Y De Conformidad Con Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 Deabril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020 Y El Acuerdopcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020.Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Laspartes Se Les Enviará El Link Para Acceder A La Audiencia. Se Lesolicita Al Apoderado De La Parte

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 29 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b414f6ab-d388-4de4-9c0c-1b4e398fc2f6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 29 De Julio De 2022

					Demandante, Suministrar Correoelectrónico De Su Representada, A Fin De Practicar Las Pruebassolicitadas Dentro Del Proceso, Esto Es, Interrogatorio De Parte, El Cualpuede Ser Allegado Al Correo Electrónico De Este Juzgado:Lcto12bacendoj.Ramajudicial.Gov.Cocuarto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentrodel Presente Proceso Como Apoderada Judicial De La Demandada A Ladra. Edith María Chivetta Atencio, Identificada Con La Cédulade Ciudadanía Número 32.609.698 Expedida En Barranquilla (Atlántico), Portadora De

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 29 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b414f6ab-d388-4de4-9c0c-1b4e398fc2f6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 29 De Julio De 2022

					La Tarjeta Profesional No. 95.331 Del C. S.De La J., En Los Términos Del Poder Conferido.
08001310501220140009400	Ordinario	Rita Cecilia Montañez De Gonzalez	Electricaribe Sa E.S.P.	28/07/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Repone Auto Y Termina Por Pago Total De La Obligacion
08001310501220190009400	Ordinario	Rogelio Bautista Rodriguez Ahumada	Consorcio Via Al Mar	28/07/2022	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
08001310501220180035000	Ordinario	Romell Benigno Martinez Victor	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	28/07/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001310501220220001600	Ordinario	Rosa Maria Herrera Bossio	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	28/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboralde Primera Instancia, Instaurada Por La Señora Rosa Mariaherrera Bosio, Actuando A Través De

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 29 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b414f6ab-d388-4de4-9c0c-1b4e398fc2f6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 29 De Julio De 2022

					Apoderado Judicial, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y La Colfondos S.A. Pensiones Ycesantias.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presenteprovidencia A Las Demandadas Administradora Colombianade Pensiones-Colpensiones Por Medio De Correo Electróniconotificacionesjudicialescolpensiones.Gov.Co Y A La Colfondoss.A. Pensiones Y Cesantias A Través De Correo Electrónicoprocesosjudicialescolfondos.Com.Co.Enviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 29 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b414f6ab-d388-4de4-9c0c-1b4e398fc2f6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 29 De Julio De 2022

					Presente Auto, Delescrito De Demanda Y Anexos Al Mencionado Correo Electrónico. Eneste Sentido, La Notificación Personal De La Mencionada Demandada Seentenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábilessiguientes Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr Apartir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Instituye La Ley2213 De 2022 Que Establece La Vigencia Permanente Del Decreto 806Del 2020, En Su Artículo 8.Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensajurídica Del Estado

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 29 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b414f6ab-d388-4de4-9c0c-1b4e398fc2f6

					De La Existencia Del Proceso De La Referencia,Para Lo De Su Respectiva Competencia.Cuarto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Estejuzgado.Quinto: Téngase Al Dr. Alberto Barrios Lozano,Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 8.663.842, Portador De Latarjeta Profesional No. 76.503 Del C.S. De La J., Como Apoderadojudicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poderconferido.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 29 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b414f6ab-d388-4de4-9c0c-1b4e398fc2f6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 29 De Julio De 2022

08001310501220220000200	Ordinario	Rosiris Maria Acosta Gonzalez Y Otro	La Junta Nacional Calificadora De Invalidez	28/07/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Por Lasrazones Anteriormente Anotadas.Segundo: Devuélvase A La Parte Actora La Demanda Y Sus Anexos, Sinnecesidad De Desglose.Tercero: Anótese Su Salida.
08001310501220220019700	Otros Asuntos	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	Alexy Garcia De Rua	28/07/2022	Auto Declara Conflicto De Competencia - Primero: Rechazar In Límine La Presente Demanda.Segundo: Promover Conflicto Negativo De Competencia,Con La Sala De Decisión Oral A Del Tribunal De Lo Contenciosoadministrativo Del Atlántico, Conforme A

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 29 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b414f6ab-d388-4de4-9c0c-1b4e398fc2f6

					Lo Establecido En Precedencia.Tercero: En Consecuencia, Remítase Por Secretaría El Presenteproceso A La Sala Plena De La H. Corte Constitucional, De Conformidad A Loestablecido En El Numeral 11 Del Artículo 241 De La Constitución Política De1991.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 29 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b414f6ab-d388-4de4-9c0c-1b4e398fc2f6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 29 De Julio De 2022

08001310501220220021800	Tutela	Servicios Generales Cooperativos Del Caribe Servigecoop	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	28/07/2022	Sentencia - Primero: Declárese Improcedente La Presente Acción De Tutelainterpuesta Por La Empresa Servicios Generales Cooperativo Delcaribe- Servigecoop, Actuando A Través De Su Representante Legal, Contrala Administradora Colombiana De Pensiones-Colpensiones Porlo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Notifíquese A Las Partes Por El Medio Más Expedito.Tercero: Remítase A La H. Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión,En Caso De No Ser Impugnada Esta Decisión.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 29 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b414f6ab-d388-4de4-9c0c-1b4e398fc2f6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 29 De Julio De 2022

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 29 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b414f6ab-d388-4de4-9c0c-1b4e398fc2f6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 29 De Julio De 2022

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 29 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b414f6ab-d388-4de4-9c0c-1b4e398fc2f6